

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 6233 /

Vallenar, 13 Dic 2013

VISTOS

- Teniendo presente la necesidad de autorizar vehículo del Programa Chile Crece Contigo para realizar su respectiva mantención en la ciudad de Coquimbo.
- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
- Sobre Gestión Municipal en su Artículo 56, Letra N, sobre circulación de Vehículos Municipales.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1°. Autorízase la circulación de furgón, Patente FJFD-95 del Departamento de Salud de Vallenar en la ciudad de Coquimbo, IV Región, la que será conducida por Don Mario Araya Jorquera, Conductor del Programa Chile Crece Contigo, quien asiste a mantención del vehículo antes indicado.
- 2°. La autorización es válida por los días Domingo 15 y Lunes 16 de Diciembre del 2013.
- 3°. Tómese conocimiento por la Dirección de Salud Municipal, lo señalado en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Jefe de Finanzas
- Dirección de Salud Municipal
- Encargado de Personal
- Sr. Mario Araya Jorquera
- Archivo Oficina de Partes

NFR/KZR/Dra. PGG/PAGL/pah